República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2008-00108-00.

La empresa CENTRAL DE INVERSIONES S.A., solicita que se avale la cesión del crédito a favor de la agremiación HAVAS GROUP S.A.S.

Sin embargo, desde ahora se vislumbra que **no es factible acceder al pedimento instado**, en vista de que la sociedad peticionaria de ninguna manera funge como partícipe de la presente litis, lo que le impide promover, en el presente marco ritual, actuaciones como la que nos convoca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2020. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3f87317afb1c83be5411041fa85d5d633a7e9fa2ea2b7c66ae483965368847c0
Documento generado en 02/12/2020 02:30:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica